

Juan Dorado

Orcaga

[Signature]

Ancinos

[Signature]
Don Pedro Incañada

Palacoma

[Signature]

Pedro Journal
Guardiola

[Signature]

Por auto del día 10 de En. 1790. En la Villa de Tomilla a diez días
 en agosto a saber: Alcaide don Juan de Ortega y Ancinos
 y Notario don Juan de Ortega y Ancinos. Alcaide de la
 Villa de Tomilla don Juan de Ortega y Ancinos, y Alcalde
 de la Villa de Medina de la Sierra, Alcaide mayor y ordinario, D.
 Josef Antonio Lasso, D. Antonio Tomás Melan de Soriano,
 D. Juan Guardiola de Arce y D. Francisco Figueroa Regi-
 dor, y D. Juan Tomás de Domínguez, Alcaide mayor, Comen-
 dor, y Regidor de esta dha. Villa, Grande, Jurado, y Cor-
 regidor, en su dha. Capicula como lo han sido, y lo han
 sido, en fuerza de licitación anterior, y por injusticia
 del Sr. D. Juan Dorado Orcaga Sr. Sindico de la dha.
 Villa, y de la Comunidad de la dha. Villa, para tratar, y con-
 ferir, en orden al contenido de la Carta de la dha. Villa, y
 Margueta de la dha. Villa, y de la dha. Villa, y de la dha. Villa,
 al día de la dha. Villa, y de la dha. Villa, y de la dha. Villa,
 en el día de la dha. Villa, y de la dha. Villa, y de la dha. Villa,
 D. Juan Toranzo de Toranzo, y de la dha. Villa, y de la dha. Villa,
 nueva villa de ella, y también de la dha. Villa, y de la dha. Villa.

